

CONVOCATORIA



Convocatoria No. SOLTA13-013

17 de julio de 2013

REGIÓN 6

PROGRAMA FRONTERA 2020

Contenido

- 1.0 ESQUEMA GENERAL**
- 2.0 ANTECEDENTES**
- 3.0 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**
- 4.0 CALENDARIO DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS**
- 5.0 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**
- 6.0 PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS**
- 7.0 EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

- Apéndice 1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS**
- Apéndice 2 TIPOS DE PROYECTOS SOLICITADOS**

1.0 ESQUEMA GENERAL

17 de julio de 2013

A través de la presente convocatoria, La Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), en coordinación con la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), invita a aquellas entidades que reúnan los requisitos pertinentes (ver la Sección 3.0) a presentar propuestas en las que se aborden los "Tipos de Proyectos" que se indican, para atender las Metas y los Objetivos del Programa Frontera 2020 México-Estados Unidos (Programa Frontera 2020) en las regiones fronterizas de Nuevo México-Texas-Chihuahua y Texas-Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas durante el periodo 2012–2014. La región fronteriza se define como la franja de 100 kilómetros (aproximadamente 62 millas) hacia cada lado de la línea divisoria entre México y Estados Unidos. Las entidades elegibles deberán hacer llegar sus propuestas directamente a la COCEF **a más tardar el 29 de agosto de 2013**, como se especifica en la Sección 5.0 de esta convocatoria. **En general, COCEF prevé que en promedio se dispondrá de aproximadamente \$50,000 dólares para la mayoría de los proyectos que sean financiados.** La lista completa de los Tipos de Proyectos que se solicitan se encuentra en el Apéndice 2.

2.0 ANTECEDENTES

El Programa Frontera 2020 es una iniciativa bilateral de colaboración cuya misión es proteger la salud humana y el medio ambiente en la región fronteriza México-Estados Unidos. El Programa Frontera 2020 continúa concentrándose en las comunidades marginadas que pudieran verse afectadas de manera extraordinaria por los riesgos ambientales actuales. La COCEF es un organismo internacional creado con la finalidad de preservar, proteger y mejorar el medio ambiente de la región fronteriza México-Estados Unidos. La COCEF y la EPA han establecido una alianza de colaboración en virtud de la cual COCEF se encarga de administrar el proceso de la Convocatoria, supervisar la recepción y el análisis de las propuestas, coordinar la selección de proyectos, dar seguimiento al desempeño de los mismos y administrar los fondos de la EPA para el Programa Frontera 2020. A su vez, la EPA proporciona fondos para que la COCEF los otorgue a los proyectos seleccionados y administre y gestione la ejecución de los mismos en las regiones de Nuevo México-Texas-Chihuahua y Texas-Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas.

Para consultar todas las Metas y los Objetivos del Programa Frontera 2020, visite el portal electrónico: <http://www.epa.gov/border2020>. Se exhorta a los interesados a consultar los Planes de Acción de Frontera 2020 de los Grupos de Trabajo de Nuevo México-Texas-Chihuahua y Texas-Coahuila-Nuevo León Tamaulipas Arizona/Sonora y California/Baja California (también se encuentran en el portal electrónico epa.gov/border2020) para familiarizarse con las iniciativas en curso que pudieran complementarse con nuevas iniciativas.

3.0 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

El proceso de selección incluye una valoración preliminar mediante la cual se identificará si el promotor cumple con los criterios de elegibilidad indicados en la convocatoria. **Para ser considerados, los organismos interesados deben cumplir con los siguientes criterios mínimos:**

- A. Pueden solicitar financiamiento los siguientes grupos:
- Organismos no gubernamentales mexicanos o estadounidenses;
 - Instancias gubernamentales mexicanas o estadounidenses municipales y estatales;
 - Asociaciones industriales y universidades;
 - Tribus indígenas de Estados Unidos; y
 - Comunidades indígenas de México

* Los organismos con fines de lucro no se consideran elegibles para recibir financiamiento.

- B. La aportación del Programa Frontera 2020 únicamente puede ascender a un máximo de \$100,000 dólares por proyecto elegible, por lo que no se considerarán las propuestas en las que se solicite un monto mayor a \$100,000 dólares (en general, se prevé que el financiamiento promedio para cada proyecto sea de \$50,000 dólares).
- C. Para ser considerada, la propuesta debe plantear la ejecución de alguno de los "Tipos de Proyectos" que se describen en el Apéndice 2;
- D. Los proyectos que propongan la adquisición de equipo o la construcción de inmuebles deberán cumplir con las disposiciones de las secciones 6.2.D.7 y 6.2.D.8, de lo contrario, no serán considerados.
- E. Los proyectos deberán concluirse en un plazo de 18 meses o menos a partir de la firma del Convenio de Asistencia Técnica (CAT), de lo contrario, no serán considerados (el CAT es el documento legal mediante el cual se formaliza el contrato entre el promotor y la COCEF para el financiamiento del proyecto.)
- F. La EPA exhorta a los promotores a procurar la participación binacional en todas las propuestas.

4.0 CALENDARIO DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

La fecha de lanzamiento de la convocatoria es el 17 de julio de 2013, fecha en la cual los interesados podrán acceder a ella en el portal electrónico de COCEF: (www.cocef.org).

Para recibir actualizaciones sobre la convocatoria, los interesados deberán confirmar su intención de participar enviando un mensaje por correo electrónico a la Oficial de Contratos de COCEF encargada de esta convocatoria, Abril Quiroz, a la dirección: aquiroz@cocef.org.

4.1 Calendario y proceso de la convocatoria

<u>17 de julio al 29 de agosto de 2013</u>	Se emite la convocatoria para las regiones fronterizas de Nuevo México-Texas-Chihuahua y Texas-Coahuila-Nuevo León. COCEF responderá consultas generales de los interesados acerca del proceso.
<u>29 de agosto de 2013, 6:00 P.M.</u> (Hora de Cd. Juárez, Chihuahua, México/Hora Estándar de Montaña, EE.UU.)	Vence el plazo para la recepción de propuestas. Consulte en la Sección 6 las instrucciones detalladas para la presentación de propuestas.
<u>Tercera semana de Octubre 2013</u>	Se comunican los resultados del proceso de selección a los participantes. Los seleccionados deberán presentar un plan de trabajo en un plazo máximo de 45 días a partir de la fecha de notificación.

5.0 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán abordar uno o más de los "Tipos de Proyectos" indicados en el Apéndice 2 para las regiones fronterizas de Nuevo México-Texas-Chihuahua y Texas-Coahuila-Nuevo León. En la propuesta se deberá identificar cuál es la organización que habrá de administrar el proyecto.

- 5.1 La propuesta deberá enviarse por correo electrónico a aquiroz@cocef.org antes de las 6:00 P.M. del 29 de agosto de 2013 (horario de Cd. Juárez, Chihuahua, México/Horario Estándar de Montaña, EE.UU.). **No se aceptarán propuestas enviadas por ningún otro medio de transmisión ni se aceptarán propuestas en forma extemporánea.**

Se exhorta a los participantes a **confirmar si fue recibida su propuesta** con la representante de COCEF encargada de la convocatoria.

- 5.2 Toda consulta sobre la presente convocatoria deberá dirigirse por correo electrónico a aquiroz@cocef.org antes de la fecha límite para la entrega de propuestas. No se aceptarán consultas por vía telefónica. Un integrante del personal de COCEF, en coordinación con la EPA, publicará las preguntas y respuestas en la sección dedicada a la convocatoria en el portal electrónico de COCEF (www.cocef.org).

6.0 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

6.1 Formato de la propuesta

- A. La propuesta deberá redactarse usando el programa Microsoft Word, en un documento con márgenes de por lo menos 1 pulgada, con tipografía Times New Roman de tamaño 12 puntos. **Favor de no enviar propuestas en formato PDF.**
- B. La propuesta no debe constar de más de 5 páginas impresas por un solo lado, sin contar la portada y las Cartas de Apoyo que se mencionan en la Sección 6.2.C. **No se considerarán propuestas que contengan más de 5 páginas.**
- C. La propuesta pueden redactarse en inglés o español. El promotor deberá elaborar su propuesta en el idioma que domine mejor.

6.2 Envío de la propuesta

- A. La propuesta deberá enviarse con una portada en la que se identifique claramente el número de la Convocatoria (**SOLTA13-013**), el título del proyecto y el nombre y domicilio del promotor que la envía.
- B. Al enviar el correo electrónico se deberá indicar en el apartado "Tema" ("Subject") el siguiente título: **"Convocatoria No. SOLTA13-013", el título del proyecto y el nombre del promotor.**
- C. El promotor deberá presentar Cartas de Apoyo expedidas por las entidades que planeen aportar recursos de apalancamiento al proyecto que se propone. **Los recursos de apalancamiento que no estén acompañados de una Carta de Apoyo no serán considerados en la evaluación de la propuesta.**
 - 1. En la carta se debe mencionar el tipo y la cantidad de recursos monetarios o en especie que habrán de aportarse, así como la coordinación binacional que se establecerá para el proyecto propuesto.
 - 2. Todas las cartas de apoyo se deben presentar **en forma electrónica junto con la solicitud** (en formato PDF) y deberán llevar la firma de la entidad que ofrece los recursos de apalancamiento.
- D. Además de la portada, la propuesta en sí deberá incluir la siguiente información:

1. Título en el cual se describa claramente el proyecto. **El título no debe constar de más de 10 palabras.**
2. Nombre o razón social de la organización o institución promotora, nombre y cargo que ocupa la persona responsable del proyecto, domicilio, número telefónico y dirección de correo electrónico.
3. Breve planteamiento de la forma en que el proyecto aborda alguno de los Tipos de Proyectos mencionados.
4. Descripción del proyecto en la cual se identifique brevemente lo siguiente:
 - Propósito y meta del proyecto.
 - Beneficios para la ciudadanía o el medio ambiente (p.ej. cómo mejorará el proyecto el medio ambiente y/o la salud pública y a cuántas personas se calcula beneficiar directamente con los productos y resultados del proyecto).
 - Los productos y efectos usados para llegar a resultados ambientales susceptibles de medirse, así como la forma en que habrán de medirse dichos resultados (consulte los ejemplos en el siguiente cuadro)

Explicación de los términos Productos y Resultados

Productos

Se refiere a las actividades o iniciativas ambientales susceptibles de medirse que se generan o realizan durante el lapso de vida del proyecto que se propone.

Ejemplos de productos

A) *Desarrollar e implementar un sistema de monitoreo para evaluar la calidad de las aguas costeras.*

B) *Para septiembre de 2014, retirar del Centro de Acopio local 80,000 llantas de desecho.*

Resultados

Los efectos resultantes, consecuencias o impactos que se derivarán de la realización de las actividades y/o iniciativas ambientales descritas en la propuesta.

Ejemplos de resultados:

A) *Se mejora la puntualidad y la precisión de los cierres de las playas después de los eventos de descarga. Se reduce en un XX% el número de enfermedades relacionadas con la contaminación del agua en las playas.*

B) *Se reduce el número de enfermedades relacionadas con los mosquitos en la zona del proyecto de llantas de desecho.*

*****NOTA: Se deberá presentar documentación (p.ej. informes de actividades, fotos "antes y después" para documentar los avances, etc.) para verificar el desarrollo y la ejecución de las actividades o Productos, a fin de sustentar los presuntos Resultados.**

- Sustentabilidad del proyecto a largo plazo (explique la forma en que el proyecto se sostendrá una vez que se agoten los fondos de Frontera 2020).
- Apalancamiento de recursos (aportaciones en especie, compromisos de colaboración, fondos del promotor, otras fuentes de fondeo).

- Un cronograma (en tabla o diagrama) en el que se plantee la forma en que se prevé concluir el proyecto en un plazo de 18 meses a partir de la firma del Convenio de Asistencia Técnica (CAT) (consulte la descripción del CAT en la Sección 8.3).
 - Aptitudes y perfil profesional del personal que implementará el proyecto.
5. Presupuesto estimado del proyecto (salarios, desglose de los costos de subcontrataciones, viajes, equipo, insumos, recursos para apalancamiento, etc.). **El presupuesto y los costos se deben expresar en dólares estadounidenses.** Favor de incluir una estimación de todos los fondos que necesita el proyecto (fondos que requiere de Frontera 2020, fondos de apalancamiento y monto total). Los proyectos que cuenten con apalancamiento recibirán una mejor calificación conforme a los criterios de evaluación de esta convocatoria.
 6. En algunos casos, los proyectos deberán contar con un Plan de Análisis de Muestreo (SAP, por sus siglas en inglés) o un Plan de Aseguramiento de Calidad del Proyecto (QAPP, por sus siglas en inglés), los cuales representan un mayor costo e inversión de tiempo, por lo que se recomienda tomar en consideración en la propuesta este costo adicional. Si el proyecto incluye actividades que requieran la recolección de datos o programas de muestreo, cabe la posibilidad de que se necesite presentar el SAP o el QAPP antes de iniciar el proyecto. Estos planes son necesarios para garantizar que los datos se recaben, conserven, analicen e interpreten adecuadamente. Consulte: <http://www.epa.gov/quality/faq6.html>
 7. Los fondos destinados a la presente convocatoria no son para el propósito exclusivo de adquirir equipo en general, ni para construir instalaciones o rehabilitar infraestructura. Si como parte del proyecto se precisa la adquisición de equipo, el promotor deberá identificar claramente su intención en el presupuesto y explicar su propósito y la forma en que beneficiará al proyecto en su totalidad. En general, las adquisiciones de equipo no deberán ser por un monto mayor a \$5,000 dólares. En casos excepcionales se podría solicitar autorización previa para la adquisición de equipo para el proyecto por un monto mayor al señalado. Cabe mencionar que la propuesta podría descalificarse si la finalidad principal del proyecto es la construcción o rehabilitación de infraestructura.
 8. El financiamiento de proyectos que incluyan obras de construcción o rehabilitación de inmuebles, tal como se señaló anteriormente, se limitará a aquellas actividades que tengan una finalidad de tipo técnico que coadyuve a la ejecución del proyecto en general. Los proyectos que incluyan actividades de construcción menores podrían considerarse si la intención principal de las obras es resolver una problemática ambiental o de salud pública.

7.0 EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

- 7.1 Las propuestas se analizarán y evaluarán considerando su integridad y qué tan directamente abordan los criterios de evaluación mencionados en el Apéndice 1.

- 7.2 Después de la valoración preliminar con base en los criterios mínimos (descritos en la Sección 3.0), COCEF y EPA procederán a calificar los proyectos con base en los criterios de evaluación del Apéndice 1. Durante el proceso de análisis y selección, COCEF podría solicitar información adicional al promotor con el fin de definir mejor el proyecto. De ser necesario, el proyecto propuesto podría modificarse en coordinación con el promotor, a fin de que coincida mejor con la cantidad de recursos disponibles.
- 7.3 Una vez que se seleccionen los proyectos que habrán de recibir financiamiento, la COCEF le hará llegar a los promotores las instrucciones pertinentes con los pasos a seguir. En general, una vez que se notifique al promotor que fue seleccionado y éste entregue un plan de trabajo aceptable, la COCEF celebrará con el Promotor un CAT para la entrega de los fondos de apoyo de Frontera 2020. Una de las condiciones del CAT es que los promotores beneficiados con subsidios informen periódicamente sobre los resultados del proyecto a los Equipos de Trabajo de Frontera 2020 que correspondan. Los Equipos de Trabajo han sido creados para atender inquietudes específicas identificadas por la comunidad de la región, implementar proyectos y emitir recomendaciones a las entidades de Frontera 2020. Al momento de la firma del CAT se proporcionará más información sobre la forma en que se habrán de reportar los avances a los Equipos de Trabajo.
- 7.4.1 Los promotores deberán presentar trimestralmente informes técnicos de avances y sus facturas correspondientes. En caso de que los promotores no hayan entregado informes y facturas al llegar al 50% de avance en su respectivo proyecto, se les otorgará un mes de gracia para entregar dichos requisitos; de lo contrario, su proyecto quedará cancelado.
- 7.4.2 Con el fin de apoyar en la mayor medida posible las tareas del proyecto con los fondos disponibles, las universidades deberán limitar los costos indirectos a un máximo del 10% del presupuesto. El objetivo es dedicar tantos recursos como sea posible al proyecto en sí, para beneficio del medio ambiente y la salud humana de las comunidades involucradas.

APÉNDICE 1

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

		Valor Máx.	Puntos
1.	Prioridades de Frontera 2020 (Tipos de Proyectos)	25	
A	Grado en el que la propuesta aborda alguno de los tipos de proyectos identificados.	20	
B	Grado en el que la propuesta se ha coordinado con los socios colaboradores de Frontera 2020 (dependencias estatales responsables del cuidado del medio ambiente en Texas, Nuevo México, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) y con los actores interesados (p. ej. gobiernos municipales, estatales y federales, así como la comunidad en general, especialmente los Equipos de Trabajo y los Comités de Frontera 2020).	5	
2.	Diseño del proyecto y apalancamiento de recursos	40	
A	Grado en el que se identifique claramente en la propuesta: <ul style="list-style-type: none"> I. La experiencia y el perfil profesional del equipo del proyecto (5 puntos) II. La planeación y el alcance del proyecto (8 puntos) III. La definición de las tareas y/o actividades (7 puntos) IV. El presupuesto para lograr los objetivos indicados (5 puntos) 	25	
B	Grado en el que el proyecto se apalanca con otros recursos (p. ej. aportaciones de contrapartida o servicios en especie del promotor, otras instancias, el sector privado, y/o socios colaboradores de Frontera 2020).	15	
3.	Resultados	35	
A	Grado en el que los resultados sean susceptibles de ser medidos y estén claramente identificados.	14	
B	Grado de sustentabilidad a largo plazo del proyecto (p. ej. en la propuesta se debe identificar la manera en que se dará continuidad al proyecto una vez que se agoten los fondos de Frontera 2020).	8	
C	Carácter binacional de los productos y resultados del proyecto (los proyectos ubicados en México deben también proponer beneficios para el lado estadounidense. Los proyectos deben tender a que haya participación bilateral en la medida posible).	9	
D	Intención de iniciar y terminar puntualmente el proyecto en un plazo de 18 meses, de conformidad con el calendario propuesto.	4	
	PUNTAJE TOTAL	100	

Apéndice 2

Tipos de proyectos

Grupo de Trabajo Regional de Frontera 2020 Nuevo México-Texas-Chihuahua

Meta 1 – Reducir la contaminación del aire

1. Mejorar la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire PM10 de Presidio/Ojinaga a través de una o más de las siguientes acciones:
 - a. Ampliar la cobertura geográfica y las capacidades analíticas del monitoreo de la calidad del aire ambiente.
 - b. Proporcionar mejor mantenimiento y calibración a los monitores.
 - c. Implementar un mecanismo de notificación adecuada para dar a conocer los riesgos que representa la calidad del aire para la salud.
 - d. Desarrollar información sobre calidad del aire y un sistema de notificación pública para alertar a la ciudadanía sobre riesgos a la salud.
2. Actualizar la red de monitoreo permanente de la calidad del aire de Ciudad Juárez y el Condado de El Paso, la adquisición de datos, los parámetros para PM2.5 y PM10 y las posibles nuevas iniciativas en materia de monitoreo del ozono ambiental.
3. Medir y evaluar la reducción en las emisiones en el carril para camiones comerciales de bajo riesgo a raíz de los proyectos públicos/privados de la iniciativa modelo "Frontera-21" y otras reducciones en las emisiones de fuentes móviles derivadas de las iniciativas de transporte público y uso compartido de automóviles en la zona metropolitana Paso del Norte.
4. Promover la reubicación de las ladrilleras tradicionales en Ciudad Juárez hacia afuera de las zonas urbanas. Los hornos ladrilleros reubicados deben diseñarse de manera que sean más limpios y eficientes que los hornos tradicionales.

Meta 2 – Mejorar el acceso a agua limpia y segura

1. Desarrollar aplicaciones para la reutilización del agua en el Condado de Luna, NM y el Condado de Presidio, TX.
2. Impartir talleres sobre el desmantelamiento correcto de fosas sépticas, conservación del agua y prevención de la contaminación, a fin de comprender mejor, planificar y mantener limpias las futuras fuentes subterráneas de suministro de agua potable en la zona fronteriza de Nuevo México-Texas-Chihuahua.
3. Intercambio de conocimientos sobre programas de conservación del agua específicamente para las condiciones del clima semiárido de la región Paso del Norte, para hacer frente al problema de la disponibilidad futura de agua en la región del desierto de Chihuahua.

Meta 3 - Promover la gestión integral de materiales, la gestión de residuos y la limpieza de sitios

1. Desarrollar y formalizar un programa sustentable y permanente de recolección de residuos electrónicos entre los actores sociales de la región de Nuevo México-Texas-Chihuahua, a fin de generar o aumentar las oportunidades para la recolección de residuos electrónicos entre los habitantes y comercios de la frontera. El programa debe abordar, entre otros elementos, la recolección, gestión y reciclaje correcto de los artículos electrónicos usados. En el proyecto también se debe planear incluir un evento (o varios) de recolección con el objetivo de recoger por lo menos 100 toneladas de desechos electrónicos.
2. Establecer lineamientos para que exista colaboración con el sector privado con base en incentivos, a fin de consolidar el programa integral de gestión permanente de llantas usadas de Chihuahua.
3. Desarrollar campañas de difusión pública y programas de educación ambiental bilingües para promover que desaparezca la tira clandestina de basura.

Meta 4 – Optimizar la preparación conjunta para la respuesta ambiental

1. En coordinación con los funcionarios y actores sociales de la localidad, actualizar el Plan de Ciudades Hermanas 2002 de Columbus, Nuevo México y Ascensión/Palomas, Chihuahua. El plan actualizado debe abordar el tema de la preparación y actividades de prevención, protocolos de comunicación, identificación de riesgos, y la forma de abordar dichos riesgos. El proyecto también debe incluir un ejercicio de mesa para probar el plan actualizado.

Meta 5 – Optimizar la verificación de cumplimiento y la gestión ambiental responsable

1. Mejorar el nivel de comprensión de los respectivos requisitos de cumplimiento y las herramientas para la aplicación de la normatividad en cada país. Llevar a cabo un Taller Binacional de Intercambio de Conocimientos específicamente para el personal de las dependencias locales, estatales y federales de México y Estados Unidos, así como para los expertos en importación y exportación (agentes aduanales, transportistas, etc.) que participan en el movimiento transfronterizo de materiales y productos. El taller debe centrarse específicamente en la importación y exportación de sustancias químicas, residuos peligrosos, tarimas, baterías de plomo usadas (SLAB, por sus siglas en inglés) y plaguicidas.

Grupo de Trabajo Regional de Frontera 2020 Texas-Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas

Meta 1 – Reducir la contaminación del aire

- a. Analizar las emisiones y las fuentes de emisión en cuencas atmosféricas específicas.
- b. Establecer u optimizar los programas de inspección vehicular.
- c. Aumentar la eficiencia energética en el nivel de consumo.
- d. Reducir el consumo de energía en edificios públicos y en el alumbrado público mediante el incremento en el uso de fuentes energéticas alternativas y renovables.

Meta 2 – Mejorar el acceso a agua limpia y segura

- a. Evaluar la parte de la cuenca del Río Bravo que se encuentra en la región

- b. Desarrollar aplicaciones para la reutilización del agua

Meta 3 - Promover la gestión integral de materiales, la gestión de residuos y la limpieza de sitios

- a. Desarrollar planes integrales para la gestión de los residuos, incluyendo los residuos especiales (como el lodo de las plantas de tratamiento de aguas residuales, las llantas de desecho y los productos electrónicos usados) y los residuos peligrosos (residuos de plaguicidas, subproductos de la extracción de combustibles fósiles y desechos de instituciones médicas), buscando usos económicos y productivos para los desechos siempre que sea posible.
- b. Desarrollar campañas de difusión pública y programas de educación ambiental bilingües para promover que desaparezca la tira clandestina de basura.

Estrategias fundamentales del Programa Frontera 2020 para los dos Grupos de Trabajo Regionales

1. Trabajar para mejorar la salud infantil

Los esfuerzos para educar, sensibilizar o promover la salud ambiental infantil se deben abordar de manera holística e integrada en los hogares, las escuelas, o las guarderías donde los niños pasan la mayor parte del tiempo. Las propuestas para abordar estos temas deben incluir un plan detallado para llegar a las personas clave (padres de familia, maestros, profesionales de la salud, proveedores de cuidado infantil) que son responsables del cuidado de la salud de los niños, así como también deben contar con una descripción del currículum que se propone para llegar a estos tipos de público.

Las propuestas también deben incluir un plan eficaz para medir los resultados, con productos y resultados suficientes y una descripción de la forma en que pretende medirse el éxito del proyecto. Si se propone una capacitación o taller, se deben incluir pruebas previas y posteriores para identificar el nivel de conocimiento de los participantes. En las propuestas también se deberán aprovechar los recursos existentes siempre que sea posible, mediante la utilización de sitios web, planes de estudios, talleres o conferencias de capacitación que ya existan, u otros componentes que se fundamentan en iniciativas existentes para promover la salud ambiental infantil.

- a. Continuar y ampliar las iniciativas de educación ambiental y salud infantil, especialmente en las áreas de plomo, plaguicidas y asma.
- b. Ampliar los programas de educación ambiental relacionados con el plomo, los plaguicidas y el asma.
- c. Mejorar los ambientes en y cerca de los hogares, las escuelas y las guarderías.
- d. Hacer partícipes a los actores sociales de la comunidad a través de la educación ambiental.